

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A.
Miércoles 23 de abril del 2025

Oficio No. DSM-031- 2025

Señor Moonup Sung

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
La República de Corea del Sur en Honduras
Su Despacho.

Excelentísimo Señor Embajador:

Por este medio muy respetuosamente me dirijo a usted para informarle que el Gobierno de la República de Honduras, suscribió con el Banco de Integración Económica (BCIE) el Contrato de Préstamo No.2261 aprobado mediante Decreto No.72-2021 por el Congreso Nacional de la República y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de agosto del 2021; financiamiento destinado al proyecto “*Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira*” cuyo organismo ejecutor es la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento / Fondo Hondureño de Inversión Social (SEDECOAS/FHIS).

De acuerdo al Contrato de Préstamo antes citado, en su *Anexo H-Condiciones Especiales según Fuente de Recursos*; los fondos destinados a financiar los rubros de infraestructura y supervisión estarán limitado a empresas coreanas.- En tal sentido le informo que el 11 de abril del presente año se dio inicio al proceso de Licitación Pública Internacional (*restringida para las Empresas elegibles de la República de Corea, las cuales se pueden asociar con otras empresas preferiblemente de la República de Honduras, donde el líder del consorcio será de origen de la República de Corea*), bajo los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

Tomando en cuenta que la Normativa del BCIE, Capitulo II Normas Comunes a toda adquisición, Artículo 2. Principios básicos para las adquisiciones, **2.1 establece**: “*De acuerdo a lo establecido en la política, los principios de adquisiciones son: integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y **publicidad**, el BCIE velará por el estricto cumplimiento de éstos en todos los procesos de adquisiciones*”; atentamente solicitamos su colaboración a fin de difundir en el portal y páginas de información de la embajada, la **Licitación Pública Internacional Restringida LPIR No.04-2025** para el proyecto: “**Obras de construcción para la Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, departamento de Lempira**”, publicada en la página oficial del BCIE y en el sitio web: <http://www.honducompras.gob.hn>;
<http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic742LPIR-FHIS-04-2025101-AvisodePrensa.pdf>

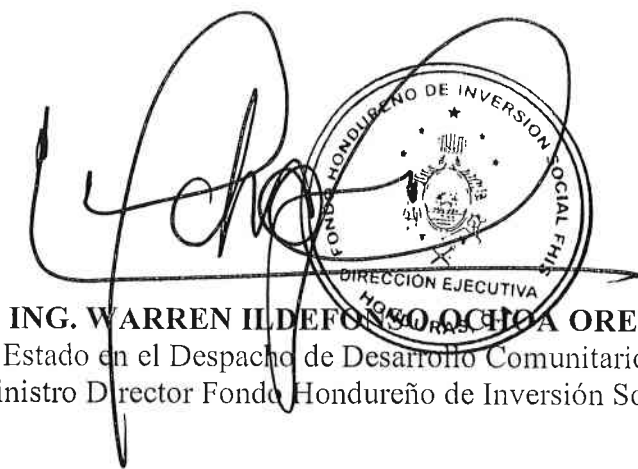
Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard “Juan Pablo Segura”,
Avenida Corea, entrada principal frente al Restaurante Hacienda Real (Torre)
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2242-81311



<http://h1.hondupr.compras.gob.hn/Docs/Lic742LPIR-FHIS-04-2025200-PliegoTerminosdeReferencia.pdf>;

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima,

Atentamente,



ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
Ministro Director Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)